



Expediente: 531/99-I14
Carátula: PLUSCARD TUCUMAN S.A. C/ . Y OTRO S/ Z- QUIEBRA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 03/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PLUSCARD TUCUMAN S.A., -FALLIDO/A
20239301836 - VIAÑA, ALEJANDRO-MARTILLERO/A PUBLICO
20121610125 - ROMERO ABADIE, RAMON AUGUSTO-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 531/99-I14



H102315545244

JUICIO: PLUSCARD TUCUMAN S.A. c/ . Y OTRO s/ Z- QUIEBRA INCIDENTE DE AVERIGUACIÓN DE INMUEBLE - PRIVILEGIO ESPECIAL ACREEDOR: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. Expte. N° 531/99-I14. Juzgado Civil y Comercial Común de la VI nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

- I) Se agrega informe enviado por el Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán.
- II) En atención a que en el referido informe se observa la cancelación de la hipoteca sobre la que recae el crédito declarado admisible en sentencia de fecha 26.05.2000 correspondiente al **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA** por la suma de \$76.005,04; **LÍBRESE OFICIO** al mencionado acreedor para que, en el término de cinco días, informe con carácter de declaración jurada si el crédito objeto de autos ha sido cancelado, total o parcialmente. A los fines de una mejor ilustración de la situación, se adjuntará al oficio la copia del legajo de acreedores y la copia del informe del Registro Inmobiliario. GMM.531/99-I14. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ SUBROGANTE.-

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.